



DICIEMBRE 2021



SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Panorama SEPS



Novedades normativas: Normas emitidas para cerrar el año 2021.



Reseña: Mesa Redonda Global de Autoridades Gubernamentales para la Promoción de Cooperativas

DATA SEPS

UN PORTAL INTERACTIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES

Más información:

www.seps.gob.ec

contactenos@seps.gob.ec

(593 2) 394 8840

Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil
Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

Síguenos en:

[@seps_ec](https://twitter.com/@seps_ec)

[@sepsecuador](https://facebook.com/@sepsecuador)

[Seps_ec](https://youtube.com/Seps_ec)

[sepsecuador](https://flickr.com/sepsecuador)

DATA SEPS: UN PORTAL INTERACTIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES TALLER DE SOCIALIZACIÓN

El 17 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el primer taller del laboratorio interactivo de datos, **Data SEPS**, un portal de información al servicio de las entidades y organizaciones de la economía popular y solidaria. El evento constituyó un primer espacio de socialización en el que participaron los responsables de las áreas de riesgos y crédito de las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2, 3 y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

El taller permitió explorar el portal y realizar demostraciones funcionales del alcance de esta herramienta y su utilidad para la gestión cotidiana y la oportuna toma de decisiones. En este sentido, se realizaron ejercicios de análisis de estados financieros, de evolución de indicadores financieros sobre estructura de activos, de la calidad de la cartera de crédito, entre otros.

Una de las secciones de mayor interés para los participantes fue la de "**Diagnóstico situacional**", pues permite obtener información sobre siete puntos importantes a la

hora de evaluar riesgos en las entidades del SFPS:

1. Información general: donde se encuentra la información de segmento, provincia y socios.
2. Situación financiera: activo, pasivo, patrimonio y resultados.
3. Análisis de cartera: por nivel de educación, provincia, agencia.
4. Análisis de depósitos: por tipo de depósito, plazo y montos.
5. Cumplimiento normativo: crédito, liquidez, PLA, auditoría.
6. Cumplimiento estrategias: AI, AE, **SEPS**, por componente
7. Información complementaria: calificadoras de riesgo, detalle de agencias.

Esta poderosa herramienta de información constituye una respuesta a la necesidad de un sector en constante transformación, por ende, se vuelve imprescindible contar con datos que permitan conocer su desempeño financiero, el comportamiento de las principales cuentas contables, la morosidad de la cartera de crédito, concentración de la cartera de crédito y las variaciones de los indicadores financieros.

Se puede acceder a la plataforma mediante la dirección data.seps.gov.ec.

NOVEDADES NORMATIVAS

En diciembre de 2021, se emitieron varias normas de control, que contienen disposiciones relevantes para el Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria (SFPS) relacionadas con:

- Buen Gobierno, Ética y Comportamiento para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, con el objeto de delinear un marco común que establezca la aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de los socios, clientes, empleados, gerente, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control, con la sociedad.
- Aplicación de sanciones en el SFPS, disposiciones para el ejercicio de la facultad sancionadora de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (**SEPS**).
- Autorización a las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2 y 3 y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, la adquisición de cartera de crédito de entidades del sistema financiero nacional, se normaron los requisitos que las entidades deben cumplir, previo a obtener la autorización.
- La determinación de la vinculación de personas naturales o jurídicas con las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, conforme el Libro 1 del Código Orgánico Monetario y Financiero y las que se declaren presuntivas por la **SEPS**.
- Para la calificación de las firmas calificadoras de riesgo que prestan sus servicios a las entidades del SFPS sujetas al control de la SEPS que de acuerdo a su naturaleza, están obligadas a contratar una calificadora de riesgos.



PARTICIPACIÓN EN LA MESA REDONDA GLOBAL DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES PARA LA PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS



El 4 de diciembre de 2021, la Superintendente de Economía Popular y Solidaria participó en la **Mesa Redonda Global de Autoridades Gubernamentales para la Promoción de Cooperativas**, desarrollado por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), en Seúl-Corea. En el evento, la Superintendente destacó la importancia de contar con un **marco jurídico para el desarrollo y fortalecimiento del sector económico popular y solidario**. Sostuvo que en el Ecuador, desde que existe un organismo de control y supervisión, el sector financiero popular y solidario se ha dinamizado y ahora representa un tercio del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, la Dra. Hernández señaló que, desde el 2008, el Ecuador reconoce en su Constitución a este modelo económico y al sector financiero po-

pular y solidario, lo que ha facilitado su crecimiento de manera sostenida. Es así que en el SFPS, los activos se han incrementado en **195%**, los depósitos en **222%**, la cartera de crédito en **158%**, y los certificados de aportación en un **65%**. Los socios y socias del sector representan más del **65%** de la población económicamente activa del país.

Por otra parte, las organizaciones que producen bienes u ofertan servicios, en el sector económico popular y solidario, han crecido en un **283%**. La mayoría (80%) son asociaciones y de estas un porcentaje importante (56%) se concentra en el sector de producción. *“En este momento el sector real y financiero de la economía popular y solidaria representa más del 20% del Producto Interno Bruto (PIB) del país”*, señaló la Superintendente.

Por ello, la Superintendente explicó que la **SEPS** trabaja en potencializar este fortalecimiento y los principios del cooperativismo, que están alineados a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Así también, recalcó la importancia de transparentar la información porque esto permite generar políticas públicas en beneficio del sector. Al respecto, dio a conocer que la **SEPS** tiene previsto, en enero de 2022, el lanzamiento de la plataforma interactiva Data SEPS.

FINANZAS VERDES INCLUSIVAS

Las finanzas verdes inclusivas (FVI) son políticas y regulaciones que buscan **facilitar la mitigación y ayudar a desarrollar resiliencia** frente a los impactos negativos del cambio climático a través de la inclusión financiera.

El ahorro, el crédito, los seguros y los servicios financieros digitales proporcionan un paliativo financiero contra los eventos climáticos y ayudan a la recuperación y reconstrucción. Al mismo tiempo, el apoyo financiero a las tecnologías verdes, contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático.

Las finanzas verdes inclusivas se apoyan en cuatro pilares: **1)** la promoción, que prepara al sector privado para que ofrezca a los beneficiarios adecuados, servicios financieros destinados a proyectos verdes u otros proyectos de acción climática; **2)** la provisión, que busca garantizar los recursos financieros para los mencionados servicios; **3)** la protección, que persigue reducir el riesgo financiero a través de mecanismos de riesgo distribuido, como los seguros; y, **4)** la prevención, que tiene como objetivo evitar resultados no deseados gracias a la disminución de los riesgos financieros y los riesgos ambientales y sociales.

Ejemplos de iniciativas han sido la sensibilización y el desarrollo de capacidades, en el caso de la promoción; **cupos de préstamos y refinanciamiento, para la provisión; seguros agrícolas, en el caso de la protección; o directrices de gestión de riesgos ambientales y sociales para la prevención.**

Fuente: AFI – Grupo de Trabajo de FVI.